



## ACTA DE NO AFECTACIONES

SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2019, REUNIDOS EN EL CALLEJÓN BRASIL LUGAR QUE OCUPA EL BARRIO "RANCHO ALEGRE", PERTENECIENTE A LA REGIÓN No. 3, DE LA LOCALIDAD DE OTEAPAN, MUNICIPIO DE OTEAPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTANDO PRESENTE LA C. MAGDALENA CERVANTES RAMÍREZ, SINDICO ÚNICO MUNICIPAL, LOS C.C NEFTALI PACHECO FRANCISCO, NANCY KARINA SANTIAGO RAMIREZ, ARACELI PACHECO FRANCISCO, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS), Y LA L.A.E. ADELEYDI ZAMORA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO PARA HACER CONSTAR LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO CON NÚMERO DE OBRA: 2019 30 120 0029 "AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CALLEJON BRASIL DEL BARRIO RANCHO ALEGRE", BAJO EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019 (FISMDF 2019).

### ANTECEDENTES

SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE OTEAPAN, VER., UN PROYECTO DONDE SE BENEFICIARÁ A LOS VECINOS DEL CALLEJÓN BRASIL DEL BARRIO RANCHO ALEGRE, DONDE SE CONSTATA QUE EL CALLEJÓN ANTES MENCIONADO SE ENCUENTRA LIBERADO Y DADO DE ALTA EN LA CARTOGRAFÍA MUNICIPAL DE OTEAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE., POR LO QUE NO HAY INCONVENIENTE ALGUNO EN BENEFICIAR ASÍ CON ACCIONES DE: **AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CALLEJON BRASIL DEL BARRIO RANCHO ALEGRE**, Y QUE PARA ESTO SE REQUIERE QUE LOS TERRENOS EN LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO, SEAN COMUNALES O EN SU DEFECTO TENGAN UN ACTA DE DONACIÓN O COMO DATO QUE PERMITA SU USO EQUITATIVO MEDIANTE UN REGLAMENTO DE MANEJO CORRESPONDIENTE.

### HECHOS

DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y A FIN DE EVITAR FUTUROS PROBLEMAS DE ÍNDOLE AGRARIO, LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVIENEN HACEN CONSTAR BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS TERRENOS QUE SERÁN USADOS PARA APLICAR LAS ACCIONES DEL PROYECTO EN MENCIÓN, **NO CUENTAN CON AFECTACIONES AGRARIOS, DE PERMISOS, Y DE LICENCIAS CON INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES O DE OTRA ÍNDOLE**, DADO A QUE ES UN CALLEJÓN DE ACCESO PÚBLICO, ASI MISMO QUE CONTAMOS CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE LOS PROPIETARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ANTE LO CUAL TOMAMOS EL SIGUIENTE:



**ACUERDO**

**ÚNICO:** CON LA FINALIDAD DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES A TERCEROS, LOS SUSCRITOS ACORDAMOS QUE, EN CASO DE SURGIR ALGÚN PROBLEMA CON LOS TERRENOS BENEFICIADOS, EL H. AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE ANTE LA LEY CORRESPONDA, OTORGANDO LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO. -----

LEÍDA POR LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y ACUERDOS TOMADOS EN ELLA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS **18:30** HORAS, MISMO DÍA DE SU INICIO. -----

**DAMOS FE  
H. AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN VER.**

  
C. MAGDALENA CERVANTES RAMIREZ  
SINDICO UNICO MUNICIPAL  


  
L.A.E ADELEYDI ZAMORA LOPEZ  
DIRECTOR DE CASTRO MUNICIPAL  


**REPRESENTANTE DEL CCS**

  
C. NEFTALI PACHECO FRANCISCO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CCS.

*Nancyrsa*  
C. NANCY KARINA SANTIAGO RAMIREZ  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CCS.

*A.P.F.*  
C. ARACELI PACHECO FRANCISCO  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CCS.

